

CENTRO MÉDICO DEL CONDADO DE ASHLEY RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA (FAP)

Ashley County Medical Center (ACMC) es un hospital de acceso crítico (CAH) sin fines de lucro que existe para promover la buena salud y brindar atención médica de calidad con un personal calificado de manera afectuosa y compasiva. ACMC se compromete a proporcionar atención de emergencia y servicios médicamente necesarios a los pacientes, independientemente de su capacidad de pago. A través de nuestro programa de asistencia financiera, ofrecemos cargos con descuento por servicios a pacientes elegibles que pueden cubrir la totalidad o parte de su factura. El programa reduce la factura del paciente en función de los ingresos y el tamaño de la familia. La reducción se basa en una escala móvil de tarifas. A aquellos que son elegibles para recibir asistencia financiera no se les cobrará más que los montos generalmente facturados por atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria.

Se considerará la elegibilidad para asistencia financiera de hasta el 100% para una persona cuyo ingreso individual o familiar no sea superior al 225% de la actual Guía Federal de Pobreza (FPG) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. La cantidad calificada de asistencia se basa en una escala móvil de tarifas que se explica en el "AVISO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS NO COMPENSADOS" de la Política de Asistencia Financiera de ACMC.

Para determinar si un paciente es elegible para recibir asistencia, el paciente o garante debe completar una solicitud. Una vez completada, la solicitud y el material relacionado serán revisados para una decisión por parte del Supervisor de Asesoría Financiera. Se emitirá una carta de decisión al solicitante dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de una solicitud completa. Hasta que ACMC haya hecho esfuerzos razonables para determinar la elegibilidad, nos abstendremos de iniciar actividades extraordinarias de cobranza.

Si se rechaza una solicitud, ACMC reanudará la actividad normal de recopilación. Si el paciente y / o el garante no hacen y mantienen arreglos de pago satisfactorios, ACMC puede comenzar acciones extraordinarias de cobro, que pueden incluir lo siguiente;

- Entregar una cuenta de paciente a una agencia de cobro externa;
- Presentar una demanda contra el individuo;
- Colocar un gravamen o ejecución hipotecaria en la propiedad del paciente;
- Embargar salarios;
- Confiscar una cuenta bancaria u otra propiedad del paciente; o
- Informar a agencias u oficinas de informes de crédito al consumidor.

Para obtener más información sobre cómo solicitar la Asistencia Financiera de ACMC, llame al Supervisor de Asesoría Financiera al 870-364-0505. Puede encontrar una copia de nuestra Política y Pautas de Asistencia Financiera, así como una Solicitud de Asistencia, en línea en www.acmconline.org o recoger una copia en las oficinas de Asesoría Financiera o Admisiones, o en el mostrador de registro de la Sala de Emergencias de ACMC. Si desea que le envíen una

copia por correo sin cargo, llame al 870-364-0505. Estos documentos también están disponibles en español.